

**Dirección Administrativa
Inventarios 2020**

**Of. /DI/108-2020/MEEF
Guatemala, 09 de julio de 2020**

**Señora
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Encargada de la Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Presente**

Estimada Sra. Escobar:

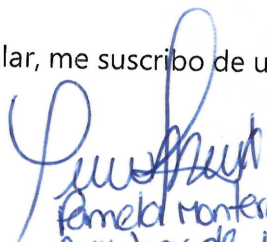
Reciba un cordial saludo del Área de Inventarios del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es remitir el informe en el cual se describe los Bienes Muebles con los que cuenta la Institución al 30 de junio de 2020. Cabe señalar que a la fecha el Consejo Nacional de Áreas Protegidas no cuenta con ningún bien Inmueble registrado a su favor.

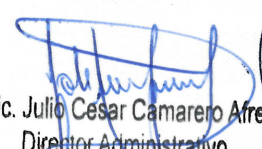
Se remite el presente para dar cumplimiento, el Artículo 10 Numeral 13 de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública. Pasen las presentes diligencias a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Consta de veinticuatro (24) folios incluyendo el presente.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.


Pamela Monterroso
Auxiliar de Inventarios
- CONAP

Vo.Bo.


Lic. Julio César Camareiro Afre
Director Administrativo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo, y 9no nivel.
Tel. 1547